DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe en carácter de Director de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, bajo Fe de Juramento, expreso: En relación al procedimiento licitatorio individualizado como "***Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos"*** dentro de la Actividad 4 Gerenciamiento de Actividades de Apoyo del Congreso Nacional, ID N° 392.469, debido a la necesidad y urgencia de contar con dicho servicio, dado que la institución ya no tiene contrato vigente para tal menester. La falta de mantenimiento de los equipos podría ocasionar la pérdida de estos, con el correspondiente daño patrimonial a la institución, por lo que es de suma urgencia poder realizar dicho mantenimiento; se procedió a la conclusión del contrato antes del plazo de diez días establecido por el art. 79 de la Ley Nº 2051/03 y el art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011.

Lic. VIDAL TORRES
Director
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la Republica "El Cabildo"